UNIVERSIDAD
DE ATACAMA
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
Departamento de Recursos Humanos

LLAMADO A PRESENTAR ANTECEDENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE ENFERMERO/A CON GRADO DE MAGISTER EN GESTIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Copiapó, 10 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 36

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 de 1981 y N°13 de 2023, el D.S. N°137, de 2022, las leyes N°21.091 y N°21.094 todos del Ministerio de Educación; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, la ley N° 19.880, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, Resolución N° 36/2024, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000; N°104 de 2000 y N°142 de 2008 y sus respectivas modificaciones y el Art. N°52 de la Ley N°19.880.

CONSIDERACIONES:

El ORD. N° 117, de 17 de enero de 2025, del Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, dirigido a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual se solicita visto bueno presupuestario para una contratación, modalidad contrata para cubrir puesto del Departamento de Enfermería.

El ORD. N° 22, de 15 de enero de 2025, del Vice-Rector Académico, dirigido al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, mediante el cual solicita aprobación presupuestaria para llamado a presentación de antecedentes como se indica. Dicha solicitud, se sustenta en la vacante que se generó por el cambio de adscripción de la Sra. Vanessa Villagrán a la Facultad Tecnológica, donde asumirá la Coordinación de la carrera de Técnico en Enfermería de Nivel Superior.

El ORD. N° 013, de 15 de enero de 2025, de la Directora del Departamento de Enfermería, dirigido al Vicerrector Académico, mediante el cual informa que debido al cambio de adscripción de la académica Vanessa Villagrán y Tania Flores, es que solicita la contratación de un académico/a jornada completa. Además solicita la contratación de un académico/a 22 horas para poder complementar las funciones que realizaba la profesora Tania Flores dentro del Departamento.

RESUELVO:

1° LLÁMESE a presentar antecedentes para la contratación de enfermero/a con grado de Magister en Gestión de Atención Primaria de Salud, en calidad de contrata, jornada completa, nivel B-10, asimilado a la jerarquía académica de Instructor (a), con reconocimiento de grado académico, desde la culminación del proceso de selección y hasta el 31 de diciembre de 2025, según se indica a continuación:

LLAMADO A RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES PARA CONTRATACIÓN DE ACADÉMICO (A) A CONTRATA PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA UNIVERSIDAD DE ATACAMA

A. **CARACTERÍSTICAS DEL CARGO Y ANTECEDENTES**

I. **La Universidad de Atacama requiere contratar:**

- Enfermera/o licenciada/o en enfermería, con grado de Magíster en Gestión de atención primaria de Salud para desempeñarse como académica/o adscrita al Departamento de Enfermería.
- Jerarquía académica deseada para desempeñar: instructor.
- Tipo de contrato: Contrata Nivel B-10 con reconocimiento de grado de magíster
- Jornada de trabajo: 44 horas semanales
- Disponibilidad inmediata
- Con experiencia demostrada de investigación científica en una o más de las líneas de investigación del Departamento de enfermería (L1 enfermería y cuidado humanizado, L2: Salud pública y determinantes sociales de la salud, L3: Docencia en salud)

II. **Funciones a desarrollar:**

- Realizar docencia de pregrado en el Departamento de Enfermería de la Universidad de Atacama, tanto en asignaturas teóricas como prácticas.
- Participar en actividades de extensión universitaria, aprobadas por la respectiva unidad y patrocinadas por la Dirección de Extensión de la Universidad.
- Participar como ayudante en proyectos de Investigación de su especialidad o aparecer como autor o coautor en publicaciones en Revistas Científicas con Comité Editor, o participar en programas de servicios públicos o privados convenidos por la Universidad.

III. **Requisitos Generales.**

- Se requiere que el o la postulante cumpla con los requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, esto es:

a) Ser ciudadano(a) o extranjero(a) poseedor de un permiso de residencia;
b) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
f) No estar inhabilitado (a) para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.(Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).

- **Se requiere que el o la postulante no esté afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:**

a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

- Una vez adjudicado el concurso se requerirán los antecedentes para acreditar los requisitos generales.

IV. **ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN. Requisitos de admisibilidad:**

- Título profesional de Enfermera. Se requiere acompañar a la postulación copia fiel de títulos originales. (excluyente)
- Grado de licenciatura en enfermería. Se requiere acompañar a la postulación copia fiel de títulos originales. (excluyente)
- Grado académico de Magíster en gestión en atención primaria de salud, o en área afín a cuidados de enfermería en atención primaria. Se requiere acompañar a la postulación copia fiel del título original. (excluyente)
- Adjuntar currículum vitae. (excluyente)
- Copia cédula de identidad. (excluyente)

- Certificado de situación militar al día, si procediere (Dirección General de
- Movilización Nacional). (excluyente)

Requisitos deseables:

- Acreditar documentalmente 5 años de experiencia en APS.
- Poseer como mínimo una publicación SciELO o Scopus en los últimos 3 años, en calidad de autor o co-autor.
- Acreditar participación como Integrante comité científico de revistas afines a las líneas de investigación del Departamento de Enfermería.
- Acreditar cursos de especialización actualizado de manejo de heridas, úlceras y ostomías.

El o la postulante deberá acompañar en su postulación los antecedentes que acrediten indubitadamente los requisitos deseables antes señalados. Estos antecedentes servirán de base para la evaluación de acuerdo a la letra C, FASE 2 de estas bases.

B. **POSTULACIÓN.**

Los postulantes deberán realizar su postulación enviando sus antecedentes a la Oficina de Partes de la Universidad de Atacama, cuya dirección es la siguiente: Avenida Copayapu N° 485, Copiapó, en sobre cerrado con la siguiente carátula:

Pablo Castro Pastén
DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE ATACAMA
Av. Copayapu N° 485, Copiapó

Postulación concurso Contrata Académico Enfermera (o)

Se recibirá la documentación hasta la fecha límite de postulación y entrega de documentación requerida.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y SELECCIÓN.

- Serán admitidos al proceso de evaluación los candidatos que harán enviado la totalidad de los antecedentes según lo estipulado en la letra A punto IV (antecedentes requeridos para la postulación).

- **Fase 1: Revisión de requisitos de admisibilidad**: se considerarán admisible, y pasarán a la Fase 2, únicamente aquellas postulaciones que cumplan con todos los antecedentes requeridos para la postulación (requisitos de admisibilidad) de acuerdo a la siguiente tabla:

CRITERIO DE ADMISIBILIDAD ✓	CUMPLIMIENTO DE REQUISITO	
	SI	NO
Copia de título profesional		
Copia de título grado académico de licenciatura		
Copia de título grado académico de de magíster		
Copia de cédula de identidad		
Currículum vitae con antecedentes que demuestren los requisitos solicitados		
ADMISIBLE:		

Fase 2: Revisión de antecedentes curriculares: Quienes hayan pasado la fase 1, ingresarán a una revisión de los antecedentes que permitan verificar los postulantes que cumplan de mejor manera los requisitos del cargo a través de la siguiente tabla:

I. FORMACIÓN ACADÉMICA		**Puntaje**
Grado(s) académico(s) y capacitaciones indicados en el perfil del concurso.	Profesional con grado de Magíster en Gestión en Atención Primaria en Salud	Si 20 puntos
	Profesional con grado de Magíster en área afín a cuidados de enfermería en atención primaria de salud.	Sí 15 puntos
	Otro: Magíster en otra área de desempeño	Si 10 puntos No 0 puntos
II. EXPERIENCIA, INVESTIGACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS Y/O CONGRESOS CIENTÍFICOS		**Puntaje**
Experiencia profesional indicada en el perfil del concurso	5 años de experiencia clínica comprobable en atención primaria de salud	• 5 años o más: 10 puntos • Entre 4 y 2 años: 5 puntos • Menos de 2 años: 0 puntos
Publicaciones indicadas en el perfil del concurso	Poseer como mínimo 1 publicación SciELO o Scopus en los últimos 3 años, en calidad de autor o co-autor.	• Más de 1 publicación: 10 puntos • 1 publicación: 5 puntos • No posee publicaciones: 0 puntos
Poseer cursos de especialización actualizados	Posee cursos de especialización en gestión integral e investigación en el manejo de Heridas, úlceras y ostomías	Si (10 puntos)
	Posee cursos de especialización otras áreas de desarrollo disciplinar	Si (5 puntos)
	No posee especializaciones acreditables	0 puntos

PUNTAJE ETAPA II : _____ **(Puntaje mínimo para pasar a la etapa siguiente: 50 pts.)**	**CONTINÚA: SI_____NO _____**

Fase 3: Entrevista personal: la entrevista se realizará por la comisión de evaluación para verificar la idoneidad del postulante, pudiendo determinar aspectos relevantes para el desarrollo del Departamento. Los conocimientos técnicos se evaluarán a través de una entrevista donde se considerarán los siguientes criterios:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Manejo de Conocimientos específicos (Máximo 15 puntos)	Corresponde a la evaluación de conocimientos sobre los temas requeridos según perfil del cargo	Supera las expectativas con respecto al dominio de conocimientos requerido para el cargo (15 puntos)
		Posee conocimientos básicos para desarrollar sus funciones, y los domina (10 puntos)
		Posee conocimientos básicos para desarrollar sus funciones, pero tiene poco dominio de ellos (5 puntos).
Expresión Verbal y No Verbal (Máximo 5 puntos)	Corresponde a la forma de hablar que tiene el postulante y al lenguaje corporal que presenta el entrevistado. En este punto se pueden observar la claridad, fluidez, lógica y racionalidad para dar respuestas, la pronunciación, velocidad, volumen y entonación utilizada, los gestos, posturas y nerviosismo demostrado.	Posee gran expresión verbal, fluidez y claridad en las respuestas (5 puntos)
		La expresión verbal es normal o adecuada, se ajusta a lo requerido para el cargo (3 puntos)
		La expresión verbal es deficiente o inadecuada (1 punto)
Motivo de Postulación (Máximo 10 puntos)	Corresponde al por qué postula a este cargo y cuáles son sus expectativas personales y profesionales.	La motivación para postular asegura la continuidad o estabilidad para ocupar el cargo, observándose proyecciones para mantenerse en el tiempo (10 puntos)
		La motivación para postular podría asegurar continuidad o estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido (7 puntos)
		La motivación para postular no asegura continuidad o estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido (3 puntos).
		Puntaje total:

Asignación de puntaje:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	
Evaluación Curricular	50 puntos
Entrevista Personal	30 puntos
Total	80 puntos

RESOLUCIÓN.

- Se declarará desierto el concurso si no existen postulantes idóneos para el cargo, vale decir, cuando ningún postulante obtenga un mínimo de 50 puntos.

E. **ETAPAS Y FECHAS DEL PROCESO:**

Postulaciones	10 días hábiles después de la publicación del llamado a presentar antecedentes
Análisis Curricular	5 días hábiles posterior al término de postulaciones
Entrevista Técnica	5 días hábiles posterior al término del análisis curricular
Selección	2 día hábiles posteriores al término de la entrevista Técnica

Consultas relacionadas al proceso: Dirigirlas a Paulina Castillo Órdenes paulina.castillo@uda.cl o a Macarena Barraza Núñez macarena.barraza@uda.cl

Anótese y remítase a la Contraloría de la Universidad para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

REPUBLICA DE CHILE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE ATACAMA

ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General

UNIVERSIDAD DE ATACAMA
RECTOR

FORLIN AGUILERA OLIVARES
Rector

FAO/ASO/CZB/cfp

Distribución
- Contraloría Interna
- Departamento de Enfermería
- Unidad Personal (Correo Electrónico)
- Decretación
- Archivo Institucional

VISO
24 MAR 2025
CARLOS PEREZ SAAVEDRA
CONTRALOR
UNIVERSIDAD DE ATACAMA